

DECRETO - DEM – N° 354 /2.026

MONTE VERA, 06 de abril de 2.026.

VISTO:

Ordenanza N° 2.238/2.021; y

CONSIDERANDO:

Que el “Programa de Voluntariado Social de Monte Vera”, es creado por la normativa citada en el Visto.

Que mencionado proyecto tiene entre sus objetivos principales proporcionar herramientas que faciliten o permitan el desarrollo de acciones de voluntariado social, ya sea coordinando y sistematizando esfuerzos, orientándolos hacia el logro de objetivos propuestos en programas y proyectos que se desarrollen desde la Municipalidad, brindando un espacio donde las personas interesadas en realizar acciones solidarias tengan la posibilidad de llevarlas a cabo dentro de un marco institucional y revalorizar y reconocer la tarea de voluntariado social.

Que teniendo en consideración la importancia de realizar actividades en las cuales se ejercite las destrezas físicas e intelectuales por parte de los vecinos de la localidad de Monte Vera resulta impostergable para el actual órgano ejecutivo, en el Marco del *Proyecto de Voluntariado Social*, creado por Ordenanza Comunal N° 2.238/2.021, implementar diferentes Talleres dirigidos por voluntarios de nuestra comunidad.

Que en el artículo 7° de la Ordenanza N° 2.238/2.021 prevé la asignación de becas estímulo al Voluntariado Social, las cuales serán destinadas por la Municipalidad, en función de las actividades que se desarrollen y consideren prioritarios.

Que por lo mencionado Ut Supra se dictarán, dentro del Marco del Proyecto de Voluntariado Social diferentes talleres.

Que en virtud de lo expuesto es menester proceder a dictar el acto de designación correspondiente.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Designar personal en el marco del Programa de Voluntariado Social de Monte Vera, según Anexo I, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º: Especifíquese en anexo - mencionado en el artículo Primero-, los talleres a dictarse, horarios, así como los montos de las becas asignado a cada uno de los voluntarios.

Artículo 3º: Estipulase por la presente que los talleres, en el marco del Voluntariado Social, iniciarán el día 06 de abril y finalizan el día 27 de noviembre de 2026.

Artículo 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO I

DECRETO- DEM- N° 354/2.026

- Sra. REGENHARDT, Beatriz Guadalupe, DNI N°. 21.720.852. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Pintura Decorativa – Monte Vera/Ángel Gallardo**, los días lunes de cada semana, en el horario de 15:00 a 16:30 horas/jueves 15:00 a 16:30 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 90.000/Monte Vera y \$90.000 /Ángel Gallardo conformando un total mensual de \$180.000.
- Sra. PAGGE, Mirna Beatriz, D.N.I N°. 18.056.468. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Costura – Monte Vera/Ángel Gallardo**, los días lunes de cada semana en el horario de 15:30 a 17:30 horas/ Martes 15:30 a 17:30. La designada percibirá una beca mensual de \$120.000/Monte Vera y \$120.000 /Ángel Gallardo conformando un total mensual de \$240.000.
- Sra. DIAZ, Nadia Soledad, D.N.I N°. 27.510.067. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Lengua de Señas**, los días lunes de cada semana, en el horario de 18:00 a 20:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 120.000.
- Sr. KOSADA Raúl Ricardo, D.N.I N°. 30.904.494. El mencionado tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Ritmos Latinos**, los días lunes y miércoles de cada semana, en el horario de 20:00 a 21:00 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$240.000.
- Sra. LIMA, María Agustina, D.N.I N°. 35.407.367. El mencionado tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Cerámica**, los días martes de cada semana, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$180.000.
- Sr. FRUTOS, Dante Andrés, D.N.I N°. 27.040.156. El mencionado tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Folklore**, los días martes y viernes de cada semana, en el horario de 17:00 a 22:00 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$800.000.
- Sra. FERRERO, Catalina Elizabet, D.N.I N°. 37.711.723. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del curso de **Muñequería Soft**, los días

miércoles de cada semana, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 180.000.

- Sra. PRETI, Natalia Guadalupe, D.N.I N°. 26.924.086. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Tejido**, los días miércoles de cada semana, en el horario de 15:30 a 17:30 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 120.000.
- Sra. BRAVO, Gisela Carolina, D.N.I N°. 36.263.045. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Yoga**, los días miércoles de cada semana, en el horario de 16:00 a 17:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 120.000.
- Sr. AGÜERO Raúl Alberto, D.N.I N°. 16.438.657. El mencionado tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Ajedrez**, los días jueves de cada semana, en el horario de 17:00 a 19:00 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$160.000.
- Sra. KOCH Mariel Carolina, D.N.I N°. 45.954.257. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Guitarra – Monte Vera/Ángel Gallardo**, los días jueves y viernes de cada semana, en el horario de 17:30 a 20:30 horas/16:30 a 18:00 horas. La designada percibirá una beca mensual \$180.000/**Monte Vera** y \$120.000/**Ángel Gallardo** conformando un total mensual de \$300.000
- Sra. ISTILLARTE, Natalia Elizabeth, D.N.I N° 36.002.319. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Danzas Clásicas**, los días jueves de cada semana, en el horario de 19:00 a 20:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 80.000.
- Sra. CAMPAÑOLI, María Victoria, D.N.I N°. 45.954.287. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Inglés**, los días viernes de cada semana, en el horario de 18:00 a 20:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 120.000.
- Sra. DORATO, Susana Guadalupe, D.N.I N° 18.313.361. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Italiano**, los días sábados de cada semana, en el horario de 09:00 a 12:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 240.000.
- Sra. LEGUIZAMÓN, Sandra Andrea Guadalupe, D.N.I. N° 22.526.583

tendrá a cargo el **Curso de Tejido – Ángel Gallardo** los días lunes de cada semana, en el horario de 15:00 a 16:30 horas. . El designado percibirá una beca mensual de \$90.000.

- Sra. SOLIS, Mónica Sara, D.N.I.N°. 21.690.133. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Aeróbica – A Gallardo**, los días lunes y miércoles de cada semana, en el horario de: 18:00 a 19:00 hs. La designada percibirá una beca mensual de \$120.000.
- Sra. PAGNUTTI, Abril Regina, D.N.I N°. 35.448.574. La mencionada tendrá a su cargo el dictado del **Curso de Inglés – Ángel Gallardo**, los días sábado de cada semana, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 120.000.
- Sr. TITTONI Mariano Matías, D.N.I. N° 43.493.979, tendrá a su cargo el dictado del **Taller Deportivo de Fútbol – Monte Vera**, los días martes y jueves de cada semana de 17:30 a 19:00 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$ 300.000.
- Sra. RAMOS Luisina, D.N.I. N° 46.968.990, tendrá a cargo el dictado del **Taller Deportivo de Vóley**, los días miércoles y viernes de cada semana, en el horario de 18:00 a 19:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 300.000.
- Sr. CARRIZO Lautaro Exequiel, D.N.I. N° 44.761.881 tendrá a su cargo el dictado del **Taller Deportivo de Fútbol, - Paproscki** los días martes y jueves de cada semana de 18:00 a 19:30 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$ 300.000.
- Sra RAMIREZ Analía, D.N.I. N° 27.569.882, tendrá a cargo el dictado del **Taller Deportivo de Hockey – Monte Vera/Ángel Gallardo**, los días lunes y jueves de cada semana, en el horario de 18:00 a 19:00 horas. La designada percibirá una beca mensual de \$ 300.000.
- Sr. PONCE Nicolás Gabriel, D.N.I. N° 36.750.351, tendrá a su cargo el dictado del **Taller Deportivo de Básquet - Monte Vera**, los días miércoles y viernes de cada semana, en el horario de 18:30 a 19:30 horas. El designado percibirá una beca mensual de \$ 300.000.
- Sr. NAVARRO Miguel Ángel del Valle, D.N.I. N° 10.424.291, tendrá

a su cargo funciones de coordinación y control de los talleres deportivos de la Municipalidad de Monte Vera. El designado percibirá una beca mensual de \$385.000 mensuales.

- Sr. BATISTELA Ramón Leonidas, D.N.I. N° 11.947.190, tendrá a su cargo funciones de coordinación y control de los talleres deportivos de la Municipalidad de Monte Vera. El designado percibirá una beca mensual de \$385.000 mensuales.
- Sr. IMHOFF Alberto Ramón Ricardo, DNI N° 22.861.209. El mencionado tendrá a su cargo el dictado del **Taller de Carpintería-Monte Vera**, desde el mes de mayo y hasta el mes de septiembre del corriente año, los días martes y jueves, en un total de 4 horas semanales, concluyendo en 16 horas mensuales. El designado percibirá una beca mensual de \$400.000.